Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/12 de fecha 11 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 100-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/1[illegible] "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSU[illegible] DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2660/12, de fecha 11 de diciembre de 20[illegible] la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del [illegible]o de Administración el Informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de [illegible]itación Pública Nacional N° 92/12 "Prestación de Servicio de Dispensadores de Agu[illegible] Consumo de Funcionarios y Asegurados del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Producción y Administración [illegible]iales mediante Memorando PR/DPM/ N° 081/12, de fecha 29 de marzo de 2012, [illegible] pedido para el "Alquiler de Dispensador con Sistema de Purificación de Agua [illegible]eas de Espera del Hospital Central y Establecimientos de Salud dependientes del Áre[illegible]al del IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DP[illegible] N° 0882/12, de fecha 25 de julio de 2012, informó que se encuentra incluido en el Progra[illegible]al de Contrataciones (PAC) 2012, con el ID N° 238889, la Licitación Pública Nac[illegible] Alquiler de Dispensador con Sistema de Purificación de Agua para Áreas de Espera [illegible]pital Central y Establecimientos de Salud dependientes del Área Central del IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuest[illegible] Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DP[illegible] N° 006098/12, de fecha 08 de agosto de 2012, informó que el pedido afecta al Rub[illegible] "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", q[illegible]a con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupue[illegible]DP) N° 1514/12, de fecha 08 de agosto de 2012. El presente llamado es plurianual y afe[illegible] los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad pre[illegible]aria correspondiente;

Que, la Unidad Técnica de Contr[illegible]es por Memorando DBS/TC/N° 1063/12, de fecha 31 de agosto de 2012, informó q[illegible]amado fue reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 [illegible] siguiente nombre: Licitación Pública Nacional "Servicio Profesional de Mantenim[illegible] Higienización y Provisión de Filtros, mediante Préstamo en Comodato de Dispensa[illegible]on Sistema de Purificación de Agua para Áreas de Espera del Hospital Central y Es[illegible]ientos de Salud dependientes del Área Central del IPS";

Que, por Resoluc[illegible] N° 074-005/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Lic[illegible] Pública Nacional N° 92/12 "Servicio Profesional de Mantenimiento, Higienización [illegible]visión de Filtros, mediante Préstamo en Comodato de Dispensadores con Sistema de [illegible]ación de Agua para Áreas de Espera del Hospital Central y Establecimientos

FE[illegible]OG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
[illegible]E DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
[illegible]RGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
[illegible] HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
[illegible]C. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Rivera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de Salud dependientes del Área Central del IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecid la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1082/12, de fecha 14 de setiembre de 2012, se con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacion 2/12 "Servicio Profesional de Mantenimiento, Higienización y Provisión de Fi ediante Préstamo en Comodato de Dispensadores con Sistema de Purificación de Ag Áreas de Espera del Hospital Central y Establecimientos de Salud dependientes d Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 01157/12, de fecha 15 d re del 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó la reprogramación del nomb llamado, el cual debe ser: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando C/N° 1345/12, de fecha 17 de Octubre de 2012, informó que fue reprogramado el nor llamado a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPENSADORES DE AGUA PA NSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 00824 fecha 18 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del mento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica Gene cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1755/12, na 18 de octubre de 2012, por el monto de G. 291.800.000.- (Guaraníes dosc oventa y un millones ochocientos mil). El presente llamado es plurianual, por un m al a contratar de G. 1.359.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y nueve) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la dis ad presupuestaria correspondiente;

Que, conforme al Acta 12, de fecha 26 de noviembre de 2012, se dio apertura a los sobres - ofertas prese por las siguientes firmas: VILLALBA REPRESENTACIONES S.A., YPACARAÍ Victorina Monzón Sosa y PAMAQ S.A.;

Que, la Comisi Evaluadora de Ofertas, en fecha 05 de diciembre de 2012, elevó a la Dirección de de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe luación y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 92/ ESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS"; a la firma YPACARAÍ de Victorina Monzón Sosa, por cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma YPACARAÍ de Victorina Monzón Sosa, la Licitación Pública Nacional N° 92/12 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA CONSUMO DE FUNCIONARIOS Y ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

YPACARAÍ de Victorina Monzón Sosa

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Meses	Precio Unit. Mensual c/IVA	Precio Total Meses c/IVA
1	80161504-009	Prestación de Servicio de Dispensadores de Agua, para consumo de Funcionarios y Asegurados del Hospital Central	Mes	18	19.500.000	351.000.000
2	80161504-009	Prestación de Servicio de Dispensadores de Agua para consumo de Funcionarios y Asegurados de establecimientos de salud del Área Central del IPS	Mes	18	37.050.000	666.900.000
					G.	1.017.900.000

Monto Total adjudicado Licitación N° 92/12: G. 1.017.900.000.- (Guaraníes un mil diez y siete millones novecientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas. ----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

FDO: DR. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. LEONARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JOSÉ GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 100-008/12

4°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales será la encargada de la administración del Contrato. ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato. ----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gi.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRE
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emma Cabrera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.